



¡AVALAN DIPUTADOS REFORMA A LEY DE AMPARO!

CIUDAD DE MÉXICO. (Agencias).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general reformas a la Ley de Amparo que establecen que las sentencias en la materia no podrán tener efectos generales.

Con 338 votos a favor y 126 en contra, Morena y sus aliados avalaron modificaciones que establecen que en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, las sentencias que se dicten beneficiarán únicamente a la persona que lo promovió.

<https://www.notiver.com/nacionales/avalan-diputados-reforma-a-ley-de-amparo/>